Código seguro de Verificación : GEN-b012-a7f2-613a-c4e5-e1d6-ce7a-935e-46ad | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CONVOCATORIA DE EMPLEO

REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
2019.242	**07/02/2025**	**16/02/2025**

PERFIL DEL CANDIDATO

REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)

TITULACIÓN	• Bachillerato / titulación técnico de grado medio en Gestión administrativa/Equivalente (Deberá aportarse justificación con la candidatura)

MÉRITOS A VALORAR

FORMACIÓN	• Manejo de base de datos
EXPERIENCIA	• Apoyo administrativo en ensayos clínicos u otro campos
IDIOMAS	• Ingles
OTROS	• Otras titulaciones o cursos formativos relacionados con la rama sanitaria

DATOS DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	**01/03/2025**	**Completa.** 40 h/semana (aprox. 1800 anuales)

REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA
18.144,00 **€**, sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2024.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)

CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO
Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	**Oncología médica**

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

PUESTO DE TRABAJO

Técnico/a de apoyo a la investigación

FUNCIONES

Apoyo técnico y administrativo a la unidad de Investigación clínica de ensayos del servicio de farmacia

INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Ignacio Durán	**Oncología Médica**	**2019.242:** Estudio Fase I-II para evaluar la seguridad y eficacia de la combinación de Niraparib y Cabozantinib (XL184) en pacientes con carcinoma urotelial avanzado posterior a un fracaso con quimioterapia de primera línea basada en platino.

PROCESO DE SELECCIÓN

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)	BOLSA DE EMPLEO

CSV : GEN-b012-a7f2-613a-c4e5-e1d6-ce7a-935e-46ad
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 06/02/2025 11:28 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-b012-a7f2-613a-c4e5-e1d6-ce7a-935e-46ad | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

1. Admisión de solicitudes **2. Fase de concurso.** **3. Fase de entrevista:** Puntuación mínima para esta fase: 45 **4. Informe del Tribunal** **5. Resolución** **Nota: para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.**	**NO**

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

- **Presidente:** Ignacio Durán, Investigador Principal del Proyecto
- **Vocal:** Maria del Campo
- **Vocal y secretaria:** Maria José Marín Vidalled, Coordinadora de los Servicios Tecnológicos de IDIVAL.

TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS

MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Manejo de base de datos	Curso formativo /grado específico	Cumplimiento del requisito	Si/No	20
Apoyo administrativo en ensayos clínicos u otros campos	CV	Cumplimiento del requisito	0.2 puntos por cada mes completo	20
Ingles	Título Oficial	Nivel	Nivel B1: 5 puntos Nivel B2 o más : 10 puntos	10
Otras titulaciones o cursos formativos relacionados con la rama sanitaria	Título Oficial	Cumplimiento del mérito	2 puntos por cada titulación	10

TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL

PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS	**60**
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA	**40**
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA	**100**

(1) No subsanable
(2) Ver duración de cada fase en el documento "Proceso de Selección"

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Política-de-Privacidad

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

CSV : GEN-b012-a7f2-613a-c4e5-e1d6-ce7a-935e-46ad
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 06/02/2025 11:28 | Sin acción específica